



**HAL**  
open science

# Traitement des liens subordonnés latins dans les textes d'orthographe du Bas Moyen Âge

Florencia Cuadra-García

► **To cite this version:**

Florencia Cuadra-García. Traitement des liens subordonnés latins dans les textes d'orthographe du Bas Moyen Âge. *Revue de Linguistique Latine du Centre Alfred Ernout (De Lingua Latina)*, 2019, 19, p. 73-94. hal-03274959

**HAL Id: hal-03274959**

<https://hal.sorbonne-universite.fr/hal-03274959v1>

Submitted on 30 Jun 2021

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

# Tratamiento de los nexos subordinados latinos en textos de ortografía bajomedieval<sup>1</sup> (Parte I<sup>2</sup>)

Florencia CUADRA GARCÍA  
(Universidad Complutense de Madrid)  
[mariafcu@ucm.es](mailto:mariafcu@ucm.es)

## RESUMEN

La ortografía es uno de los apartados de la gramática latina menos estudiado por parte de los especialistas, particularmente, en lo que se refiere a la Edad Media. El propósito de este artículo es mostrar un primer análisis del tratamiento de los nexos subordinados en textos de ortografía bajomedieval. Los manuscritos objeto de nuestra investigación han sido, principalmente, el Códice 5-4-32 de la Biblioteca Capitular Colombina de Sevilla y el Códice V. III. 10 de la Real Biblioteca de El Escorial. Estos manuscritos contienen textos (siglos XII-XIV) que desarrollan este tema, la mayor parte de ellos anónimos. Destacamos en el código V. III. 10 el *De Orthographia* de Parisius de Altedo, un tratado completo de ortografía latina hasta ahora inédito. Tras una introducción previa en la que se abordan de manera sucinta los aspectos más significativos relativos a esta parte de la gramática, el estudio se centra en el rastreo pormenorizado de nexos subordinados en dichos manuscritos y la atención que estos autores les prestan desde el punto de vista ortográfico.

Palabras clave: Latín medieval, ortografía medieval, lingüística latina, *De orthographia*, Parisius de Altedo.

## RESUME

Traitement des liens subordonnés latins dans les textes d'orthographe  
du Bas Moyen Âge

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte del PROYECTO DE I+D: *Edición y estudio de textos bíblicos y parabíblicos* Referencia: ffi2017-86726-p, Instituto de lenguas y culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo (ILC) (CSIC).

<sup>2</sup> En esta primera parte (Parte I) abordaremos las cuestiones generales relativas a la ortografía latina, con atención especial a la época bajomedieval, y el análisis del tratamiento de los introductores subordinados en el Códice 5-4-32 de la Biblioteca Capitular Colombina de Sevilla. En la segunda parte (Parte II) abordaremos el análisis del tratamiento de los introductores subordinados en el Códice V.III.10 de la Real Biblioteca de El Escorial, estudio contrastivo de los textos de ambos códigos, conclusiones y referencias

L'orthographe est l'une des composantes de la grammaire latine les moins étudiées par les spécialistes, notamment en ce qui concerne le Moyen Âge. Le but de cet article est de présenter une première analyse du traitement des liens subordonnés dans les textes d'orthographe du Bas Moyen Âge. Les manuscrits qui font l'objet de nos recherches ont été principalement le Codex 5-4-32 de la Bibliothèque Capitular Colombina de Sevilla et le Codex V. III. 10 de la Real Biblioteca de El Escorial. Ces manuscrits contiennent des textes (XII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècles) développant ce thème, la plupart d'entre eux anonymes. Nous soulignons dans le codex V. III. 10 *De Orthographia* de Parisius de Altedo, un ouvrage complet sur l'orthographe latine, inédit jusqu'à présent. Après une introduction dans laquelle les aspects les plus significatifs liés à cette partie de la grammaire sont brièvement abordés, l'étude est centrée sur le suivi détaillé des liens subordonnés dans ces manuscrits et sur l'attention que ces auteurs leur accordent du point de vue orthographique.

Mots clefs: Latin médiéval, orthographe médiévale, linguistique latine, *De orthographia*, Parisius de Altedo

#### SUMMARY

#### Latin subordinating conjunctions in Medieval manuscripts on orthography

Orthography is one of the fields of Latin grammar least studied by academics, more particularly when it comes to the Medieval period. The aim of this article is to provide an initial analysis of the subordinating conjunctions in the late Middle Ages. The manuscripts studied in our research have been, mainly, the *Codex 5-4-32* of the Biblioteca Capitular Colombina de Sevilla and the *Codex V. III. 10* of the Real Biblioteca de El Escorial. These manuscripts deal with the topic of orthography (12<sup>th</sup>-14<sup>th</sup> centuries), and most of them are anonymous. We emphasize the importance in *Codex V. III. 10* of *De Orthographia* by Parisius de Althedo, a complete work on Latin orthography unpublished until today. After a brief introduction dealing with the most significant aspects of this field of grammar, our study focuses on the detailed analysis of subordinating conjunctions in such manuscripts and the attention their authors paid to orthography.

Key words: Medieval Latin, medieval orthography, Latin linguistics, *De orthographia*, Parisius de Altedo.

## 1. INTRODUCCIÓN

La ortografía es la parte de la gramática latina que ha ocupado y ocupa menos páginas tanto en estudios gramaticales generales como en específicos. Son más numerosos los estudios dedicados a la ortografía en épocas anteriores y posteriores a la medieval y, en el marco de esta última, son considerables los relativos a la etapa alto medieval, que aumentan en número si nos vamos a los siglos XIV-XV, y se multiplican en épocas posteriores. Es en los siglos XII y XIII donde percibimos una mayor carencia, que esperamos contribuir a subsanar con nuestras investigaciones<sup>3</sup>. Es en estos siglos donde se insertan los textos objeto del estudio de este artículo y que forman parte de los códices 5-4-32 de la Biblioteca Capitular Colombina y V.III.10 de la Biblioteca de El Escorial<sup>4</sup>.

La compilación de textos es una práctica que se remonta a la Antigüedad y responde a diferentes fines que determinan los criterios de preparación, selección y ordenación de los contenidos. Uno de los más usuales es el de la enseñanza, para la que constituían un instrumento de trabajo importante. Alcanzaron mucha relevancia en la Edad Media, época en la que se elaboran numerosas antologías de temas muy variados, la mayoría todavía pendientes de edición y estudio. Algunas se centran en la gramática latina y, dentro de esta disciplina, encontramos composiciones dedicadas en particular a la ortografía<sup>5</sup>.

El desconocimiento de la ortografía latina bajomedieval no es consecuencia de la falta de textos, muy al contrario, basta con mirar las obras de recopilación contenidas en manuscritos gramaticales<sup>6</sup> ubicados en distintas bibliotecas, para darnos cuenta de que existe un material considerable, desconocido y muchas veces ignorado en los fondos de las mismas. Por ejemplo, aunque no hemos encontrado, hasta el momento, obras de ortografía latina de autor español conocido, sí existen códices en suelo español con contenido ortográfico, todos ellos inéditos y, en algún caso, posible fuente de las ortografías latinas de siglos posteriores, como es el caso de los dos códices (5-4-32 y V.III.10) en los que nos hemos apoyado para elaborar este artículo.

---

<sup>3</sup> Remitimos a CUADRA (2018) para encontrar la bibliografía a la que nos referimos y para ampliar información relativa a la ortografía latina bajomedieval, ya que en este artículo, solo presentamos un resumen de algunos aspectos relevantes.

<sup>4</sup> A lo largo del artículo nos referiremos al código 5-4-32 como *C* y al código V.III.10 como *E*.

<sup>5</sup> CUADRA & CONDE (2013: 161).

<sup>6</sup> Cf. BURSILL-HALL (1981), KRISTELLER (1989).

Un recorrido por los centros culturales más importantes confirma esta afirmación. Los compendios que encontramos no son, en general, específicos de ortografía, sino de gramática en general y en ellos se insertan los temas de ortografía con un tratamiento difuminado en textos de diversos tipos. No obstante, las investigaciones realizadas nos han permitido encontrar en algunas bibliotecas españolas<sup>7</sup>, además de referencias a la ortografía en obras gramaticales generales o en glosas interlineares y marginales de manuscritos gramaticales, códices cuyo contenido es mayoritariamente de tema ortográfico, que constituyen una muestra de la importancia que se continuaba otorgando en ciertas escuelas de los siglos XII y XIII, como las italianas, a este aspecto fundamental de la lengua.

## 2. NOCIONES GENERALES DE ORTOGRAFÍA LATINA

Una de las principales dificultades con las que nos encontramos cuando nos iniciamos en el mundo de la ortografía latina a través de sus textos es su inestabilidad, la poca fijeza de las grafías<sup>8</sup>, ya que podemos apreciar no solo variantes entre distintas épocas sino también entre diferentes autores de una misma época e incluso dentro de un mismo texto, como ya subrayaba López de Ayala (1994:7):

«Si aceptamos lo que se encuentra en los códices y manuscritos, es frecuente hallar a pocas líneas de distancia variantes gráficas muy notables».

Lo podemos observar, por ejemplo, en estos dos fragmentos del manuscrito *E* que forman parte del estudio de este artículo en el que se aprecian las variantes gráficas *Priscianum/Pristiano* y *littera/literas* ya no solo dentro del mismo texto, sino en los mismos párrafos<sup>9</sup>:

Ms.V.III.10 de la Real Biblioteca de El Escorial (*f. 113v 830-838*):  
*Quid autem dicemus de 'absque' utrum sit composita uel non, et tunc in ea regula superius composita fallere uideatur. Respondeo quibusdam, ut dicit **Priscianum**, uidetur esse composita ex abs prepositione et que coniunctione, sed secundum eundem, nunquam que coniunctio in compositione amittit uim copule, ut 'atque, neque, quoque', ergo, quando amittit figura significationem sillabica, magis*

<sup>7</sup> Cf. CUADRA (2011: 39-741). En estas páginas aportamos una relación de códices ubicados en bibliotecas españolas con contenido ortográfico.

<sup>8</sup> Cf. DE PAOLIS (2010: 57-74).

<sup>9</sup> Estos textos y los que aportamos a lo largo de este artículo que forman parte de los códices V.III.10 y 5-4-32, aparecen estudiados y editados en CUADRA (2018).

*adiectio uidetur. Quamobrem potius est, ut eidem **Pristiano** uideatur.*

Ms.V.III.10 de la Real Biblioteca de El Escorial (f. 111v 603-112r 608): [m] *Tripes semiuocalis est. **Littera** que posita in fine dictionis obscurum sonat, ut 'forum'; apertum in principio, ut 'magnus'; mediocrem in medio, ut 'umbra'. M transit, assummit, geminatur, subtrahitur et intercipitur. Transit enim in duas **litteras**, uidelicet in n et s q m n, maxime sequente d t c q uel f. Sequente d, ut 'tantum, tantundem', 'eorum eorundem', 'quendam quandam quondam', 'eundem eandem', 'uenundo', 'circundo'. T, ut 'idem identidem'. C, ut 'nuncubi', quod componitur ex num et ubi interposita c.*

Cassiodorus ya aludía en el s.V a la dificultad del estudio de las grafías:

Ed. Mynors (1961: 9, 1. 10-13): *Orthographia siquidem apud Graecos plerumque sine ambiguitate probantur expressa; inter Latinos uero sub ardua difficultate relicta monstratur, unde etiam modo studium magnum lectoris inquiri.*

Y no se alejan mucho del tema las advertencias que hace al lector el autor del «*De orthographia, Anónimo I*» del manuscrito C<sup>10</sup>, en el apartado que titula *hic auctor admonet lectorem de preuisione lectionis* (f. 6r 25-26 (62-64) subrayando la dificultad con **la** que se encontraban a la hora de enfrentarse con un texto.

La ortografía, adecuada en un principio a la lengua, que es algo vivo y que evoluciona constantemente, tiene que acomodarse a la evolución lingüística para no quedarse obsoleta al cabo de un tiempo. Si tenemos esto en cuenta, el problema de la ortografía es de difícil y complicada solución, ya que entran en juego múltiples factores, que muchas veces no tienen otra explicación que el uso o el abuso de la época en que se han impuesto. Encontramos ejemplos en fragmentos de Parisius:

Ms.V.III.10 de la Real Biblioteca de El Escorial (f. 112v 719-735): **[q]** *quoque muta secundum Priscianum, sicut et **k**, licet nomine et figura uideatur differere a **c**. In sono tamen eandem habet potestatem [...] Nam teste Prisciano **apud antiquissimos frequentissime** loco **cu** sillabe **qu** ponebatur et e contrario, ut 'arqus, coqus, oquulus' pro 'arcus, cocus, oculus', '**quum**' pro '**cum**', 'quur' pro 'cur'.*

Por lo que, lo primero que nos puede interesar para abordar el problema ortográfico, es observarlo desde un doble punto de vista: el

---

<sup>10</sup> CODOÑER (1994: 170) relacionado con este tema escribe: «La relación que el gramático-comentarista medieval establece entre texto y lector va del texto al lector, desplaza al texto hacia su destinatario».

teórico y el práctico, o el técnico y el didáctico<sup>11</sup>. Conjuguar este doble punto de vista es lo que nos hemos encontrado de manera habitual en los textos de tipo ortográfico en los siglos de la Baja Edad Media.

Entre los textos estudiados, destaca la obra de Parisius de Altedo, que ha sabido interpretar con mayor claridad la técnica y la didáctica, ya que es un tratado dirigido a un grupo socio-laboral determinado con intención de solucionar problemas en la escritura, por lo que expone las reglas ortográficas sin perder de vista el objetivo básico de hacerse entender.

La anarquía que se constata en el tema de la ortografía latina conlleva una grave dificultad que no aminora el interés que, por otra parte, encierra para determinadas disciplinas como la epigrafía, la fonética, la morfología y, más aún, para la crítica textual, sin olvidarnos de la lexicografía. El elemento material de la ortografía latina es el alfabeto latino<sup>12</sup>, sobre el que poco dicen las gramáticas escolares. La indefinida variedad de matices que cada sonido ofrece no halla en los signos gráficos adecuada expresión. Pero téngase en cuenta que la rica variedad de la lengua hablada no queda siempre destruida al fijarse los esquemas gráficos, que adquieren plasticidad en la pronunciación<sup>13</sup>. En el *De orthographya* de Parisius (*E*), como veremos después, cuando el autor desarrolla el estudio de cada una de las letras en particular, suele comenzar con un apunte fonético, como por ejemplo:

Ms.V.III.10 de la Real Biblioteca de El Escorial (f. 111v 603-112r 608): **[m]** *Tripes semiuocalis est. Littera que posita in fine dictionis obscurum sonat, ut 'forum'; apertum in principio, ut 'magnus'; mediocrem in medio, ut 'umbra'...*

Ms.V.III.10 de la Real Biblioteca de El Escorial (f. 113v 840-847): **[t]** *muta littera que in principio dictionis posita magnum sonum habet, ut 'tres', in medio paruum, ut 'retulit', nisi geminet, ut 'mitto', quia tunc bene sonat, in fine uero debiliter sonat, ut 'legat, docet'...*

La escritura alfabética reproduce por medio de signos convencionales las unidades fonológicas, lo cual ya supone una abstracción de los elementos orales representados. Esta representación implica que la comunicación se establezca de modo diferente al igual que también es diferente la recepción de la misma, ya que los efectos que causa la primacía de la vista sobre el oído

<sup>11</sup> LÓPEZ DE AYALA (1998: 472).

<sup>12</sup> Para el tema del alfabeto latino cf. entre otros a TRAINA (1957), LÓPEZ DE AYALA (1994: 8-22).

<sup>13</sup> LÓPEZ DE AYALA (1994: 8).

humano son evidentes, de ahí el conservadurismo de la grafía respecto de la realización fónica<sup>14</sup>.

Parisius en su *De orthographya* advierte la diferencia:

Ms.V.III.10 de la Real Biblioteca de El Escorial (ff. 107r 56-59 [37-39]; 107v 31-34 [72-74]): *[O]mne litterarum scriptarumue misterium proditum est ad manifestationem sensuum humanorum quod quidem quia uocis beneficio mediante procedit quod ipsa uox sit etiam quotuplex primitus est querendum. [...] accidentia littere tria sunt scilicet nomen figura potestas. duo prima nomen siquidem et figura cuilibet littere sunt per se patentia nam alterum auditu suscipitur alterum oculorum intuitu iudicatur.*

Por tanto, situarnos ante la lengua hablada y la lengua escrita conlleva el problema de las transposiciones que aparecen y de las reglas de tales transposiciones. Dichas reglas son «la ortografía», como conjunto de normas que permiten transformar la lengua hablada en escrita, y «la pronunciación», que facilita el paso de la lengua hablada a la escrita. Estas transposiciones se hacen a partir de ciertas unidades, que son, para la forma hablada de la lengua, los fonemas; y, para la forma escrita, los grafemas<sup>15</sup>.

El latín como cualquier otra lengua ha ido evolucionando y alterándose, no solo en su léxico, en su metodología y en su sintaxis, sino también en su ortografía. Robins (1974:112-113), dice que la invención de la imprenta hacía más importante la estandarización de la ortografía, y al hacer que se fijara la atención sobre las relaciones entre escritura y pronunciación, despertó el interés en el problema de la reforma ortográfica. Estamos de acuerdo, entre otros, con Zamora (1994:630) en considerar que el interés por la ortografía y las relaciones escritura/pronunciación antecede con mucho al Renacimiento y a la imprenta.

Los gramáticos latinos que se ocupan de la ortografía son herederos de los alejandrinos por lo que, a menudo, son tanto especialistas en los *textos antiguos* como especialistas en el lenguaje. En consecuencia, el ortógrafo pudo sentir la tentación de orientarse en dos direcciones. Se pudo ver en la ortografía una disciplina histórica empeñada en descubrir los usos gráficos antiguos, en mantenerlos o en restaurarlos en la reproducción de los textos antiguos, sin dejar de señalar la diferencia con los usos modernos. Por otro lado, según subraya Desbordes (1995:162-164) también se pudo identificar la grafía correcta y la grafía de los textos autorizados ('clásicos')

<sup>14</sup> PUENTES ROMAY (1984: 4), BLANCO (1996: 43).

<sup>15</sup> LÓPEZ DE AYALA (199: 6).



representantes de la 'buena' pronunciación contra las desviaciones modernas; en ese caso la enseñanza de la ortografía tiende a confundirse con la enseñanza de la lengua correcta y aparecen manuales con el título *De orthographia* aplicados a listas de «No digáis..., sino decid», como es el caso del pequeño tratado *Ars Agroecii de orthographia*<sup>16</sup>.

Ciertas grafías se consideran faltas, de ahí que pueda ser normal que algunos tratados de ortografía sean una sucesión de normas para evitar errores<sup>17</sup>. Esta particular situación se manifestaba ya en las observaciones que hizo Suetonius<sup>18</sup> sobre autógrafos de Augusto que hubo de examinar.

## 2.1. Ortografía latina medieval: siglos XII-XIII

Aunque no existan abundantes textos de ortografía en estos siglos bajomedievales, coincidimos con lo que apunta Biville (1999 : 550):

«Ils nous proposent de la langue latine une vision plus riche et complexe qu'il n'y paraît au premier abord».

Gracias a lo que nos encontramos insertado en los diferentes manuscritos, en ocasiones casi leyendo entre líneas, además de los contenidos específicos de ortografía, podemos saber cómo trabajan esos maestros de gramática en la Edad Media, cómo recopilan, comentan, adaptan las obras que les sirven de referencia, y cómo, envueltos en ambientes eclesiásticos y formados en la universidad la mayoría de estos autores, adaptan sus conocimientos sofisticados impregnados de lógica y de filosofía. Prueba de ello la tenemos en los gramáticos que nos ocupan.

---

<sup>16</sup> Cf. CUADRA (2015: 273-280).

<sup>17</sup> Ya había dicho Havet: «no hay una ortografía latina. La misma palabra ortografía carece de sentido cuando se trata del latín». Nada más justo, si se le da a la palabra ortografía el sentido de forma única y oficial de la lengua escrita. Eso no impide que los romanos tengan una verdadera preocupación por la ortografía, de lo que debe ser una grafía correcta y que hablen de faltas o errores. Cf. DESBORDES (1995: 162).

<sup>18</sup> Suet. Aug. 88, 1-3: *Orthographiam, id est formulam rationemque scribendi a grammaticis institutam, non adeo custodit ac videtur eorum potius sequi opinionem, qui perinde scribendum ac loquamur existiment. Nam quod saepe non litteras modo sed syllabas aut permutat aut praeterit, communis hominum error est. Nec ego id notare, nisi mihi mirum videretur tradidisse aliquos, legato eum consulari successorem dedisse ut rudi et indocto, cuius manu 'ixi' pro 'ipsi' scriptum animadverterit. Quotiens autem per notas scribit, B pro A, C pro B ac deinceps eadem ratione sequentis litteras ponit; pro X autem duplex A.*

En esta época bajomedieval nos encontramos con textos influyentes desde el punto de vista gramatical, la mayoría de ellos en verso acorde con los gustos del momento<sup>19</sup>. Coincidimos con Calvo (2000:98) en señalar que capítulos de ortografía y prosodia forman parte de las gramáticas importantes del siglo XIII en adelante, como el *Graecismus* o el *Catholicon* y en suelo español *El Prosodion* de Juan Gil de Zamora. Pero también es verdad que tratados o textos específicos de ortografía no son tan habituales, ya que lo que encontramos relativo a este tema suele estar insertado dentro de estas obras mencionadas de tipo gramatical, algunas, como en el *Graecismus*, con capítulos específicos y otras sin especificar, como ocurre con el *Doctrinale*<sup>20</sup> y las *Derivationes* de Hugutio Pisanus, entre otras. Esto subraya la importancia de la obra *De orthographya* de Parisius (E) que es un tratado completo de ortografía, así como de los textos que forman parte del manuscrito C, y que su estudio nos ha permitido conocer cómo era la situación de la ortografía de los siglos XII-XIII e incluso vislumbrarse la del XIV.

## 2.2. La educación en Italia. Autores y obras de ortografía latina bajomedieval

El final de la etapa de la educación elemental en la Europa medieval y renacentista estaba marcado por Donatus<sup>21</sup>. Pero en Italia, cuna de los autores de los manuscritos (C) y (E), el principal libro de texto en la escuela elemental durante la Baja Edad media no era el *Ars minor*<sup>22</sup> sino el manual atribuido a Donatus que Sabbadini denominó

---

<sup>19</sup> Cf. CUADRA (2009: 118ss).

<sup>20</sup> En el capítulo décimo, que es la parte que trata de la cantidad silábica, tras nociones de métrica, pasa a hablar de vocales y consonantes, sin que medie ningún tipo de alusión previa, introducción o título al respecto.

<sup>21</sup> Cf. CALVO-ESPARZA (1993: 162-163): En un nivel básico de enseñanza, los niños comenzaban a aprender latín con el *Ars minor* de Donato o con los dos primeros libros del *Ars maior*. Solo en un segundo nivel se iniciaban con textos como el *Catholicon*, el *Graecismus* o el *Doctrinale*. Priscianus y sus comentaristas quedaban reservados para los estudios universitarios. BLACK (2001: 44, n. 67): La fundamental importancia de Donatus, incluso en el siglo XVI en Italia, está ilustrada por una anotación vernácula, de la mano de un alumno del Cinquecento, en una copia de Terencio (BML 38.33, 98v): Poiché non volete imprare donato e le regole se<n>sa le quali non i<m>pareresli mai cosa alchuna [...] Las *regole* a las que se refiere corresponden a las reglas gramaticales de maestros como Francesco Da Buti y Guarino Veronesse: el término era genérico en los manuales de gramática secundaria en el siglo XIV y XV.

<sup>22</sup> En la Italia Carolingia, el *Ars minor* de Donatus era utilizado como texto básico de la educación elemental, como lo demuestra el *Ars Donati* de Pablo Diácono, [ed.

*Ianua* a partir de la primera palabra que aparece en su prólogo en verso y que dominó la tradición manuscrita<sup>23</sup>.

El *currículum* medieval en el norte de Europa tanto de la educación elemental como secundaria se basaba y giraba en torno al uso de la memoria. Como dice Black (2001:85):

«Pupils learned the psalter, Donatus and *Doctrinale* by heart; their theoretical grammatical knowledge was based on their book of memory».

En Italia, especialmente la etapa secundaria, se desarrolló en una línea diferente: la memoria, aunque se consideraba importante, no era el único punto en el que los maestros apoyaban sus técnicas de enseñanza<sup>24</sup>. Además, empezaron a surgir una serie de gramáticas secundarias de autores italianos como alternativa al *Doctrinale* y *Graecismus*<sup>25</sup>. En el siglo XIII los mayores competidores de Alexander y Ebrardus fueron: Bene de Firenze, Thebaldus, Pietro de Isolella, de Cremona y Giovanni Balbi, de Genova<sup>26</sup>.

En Italia se ha admitido habitualmente que la gramática languideció durante los primeros tiempos de la Edad Media<sup>27</sup>, exceptuando la actividad Carolingia principalmente en la zona de Montecasino y Benevento inaugurada por Pablo el Diácono y continuada por Hilderico de Montecasino y el obispo Urso de

---

Amelli 1899] que era una copia del texto de Donatus, con la interpolación en buena parte adicional de declinaciones y conjugaciones como era normal en las versiones medievales del *Ars minor*, cf. LENTINI (1975: 121-2; 198-9), donde apunta que este libro era un tratado elemental para principiantes.

<sup>23</sup> SABBADINI (1896: 35, 42-4) SCHMITT (1969: 45, 73-4), GARIN (1958: 98), GRENDLER (1989: 174-82), GEHL (1993: 82-106), PINBORG (1982: 65 -7), RIZZO (1986: 395), LAW (1986: 138-41).

<sup>24</sup> BLACK (2001: 85), y añade: «this is clear from the number of surviving manuscripts in Italy of *Doctrinale* and *Graecismus*: only thirty-one manuscripts of the former and twenty-nine of the latter are preserved in Italian libraries, amounting to just about per cent of the total number of manuscripts».

<sup>25</sup> Abundando en este punto y haciendo un paréntesis antes de continuar, apuntamos que esos cambios que se vislumbran en Italia nos pueden ayudar a entender que surgieran y tuvieran cabida textos gramaticales mixtos (prosa y verso) así como tratados de ortografía de las mismas características. Sírvanos de ejemplo la obra de Parisius (*E*) y el «*De orthographia, Anónimo I*» (*C*), ambos textos escritos en prosa con apoyo del verso, no al contrario.

<sup>26</sup> «Whose manuscript circulation in Italy exceeded the distribution achieved there by the two great Northern verse grammars»: BLACK (2001: 86).

<sup>27</sup> Cf. HUNT (1950: 176-178), PERCIVAL (1981: 234-235).

Benevento<sup>28</sup>. La publicación del vocabulario de Papias titulado *Elementarium* y su *Ars grammatica* en el siglo XI y la composición del *Ianua* en la misma época, ponen los cimientos para el renacimiento en los siglos inmediatos de la actividad gramatical en Italia<sup>29</sup>.

Testimonio de este renacimiento, especialmente de finales del siglo XII y principio del XIII, son las descripciones de Bolonia en 1166 como: «*in litteralibus studiis prae ceteris Italiae civitatibus*»<sup>30</sup> y de Boncompagno da Signa (c. 1165- c. 1240) como: «*caput exercitii litteralis*»<sup>31</sup>. Este siglo XIII vio la culminación de la reactivación de los estudios gramaticales de Italia, iniciados por la obra de Hugutio Pisanus *Magnae derivationes* (finales del XII)<sup>32</sup>, y con el *Catholicon* de Johannes de Ianua (1286)<sup>33</sup>, que llegó a ser un léxico habitual durante los dos siglos siguientes<sup>34</sup>. Dignos de mención en este renacimiento de la gramática en Italia son también Paolus Camaldolensis<sup>35</sup>, Bene de

---

<sup>28</sup> Cf. AMELLI (1899), MORELLI (1910), LENTINI (1975), CERVANI (1979: 45), SIVO (1981: 236-238).

<sup>29</sup> «No es extraviado pensar, anota CALVO (2000: 43), que esta tradición gramatical arranca del norte de Italia y de La Provenza». PERCIVAL (1975: 233). sugiere que la tendencia lexicográfica inaugurada por el *Vocabularium* de Papias, las *Derivationes* de Hugucio Pisano y el *Catholicon* de Juan de Génova constituyó el punto de inicio hacia una gramática de carácter más práctico que especulativo y más didáctico que normativo.

<sup>30</sup> Cita de BLACK (2001: 54, n. 123) en la que subraya literalmente: «Here *litteralis* refers to studies based on Latin».

<sup>31</sup> ZACCAGNINI (1935: 183).

<sup>32</sup> MANACORDA (1914, II: 251), PERCIVAL (1981: 234 y n. 5), MARIGO (1936), GARIN (1958: 98-9).

<sup>33</sup> Ed. LOCATELLUS (1495), MANACORDA (1914: n. 236), PERCIVAL (1981: 234-235), GARIN (1958: 99), MARIGO (1936).

<sup>34</sup> MANACORDA (1914: n. 236), MARIGO (1936), DELLA CASA (1994: 239).

<sup>35</sup> SIVO (1990: 68-69).

Firenze<sup>36</sup>, Manfredus de Bellomonte<sup>37</sup>, Johannes Apigna<sup>38</sup>, Petrus de Isolella<sup>39</sup>, Sion Vercellensis<sup>40</sup>.

Nosotros aportamos a este grupo de autores a Parisius de Altedo y su obra *De orthographya* (1297) que es un tratado completo sobre este tema gramatical y único de estas características en este siglo XIII, ya que junto a este tratado, que no pierde de vista las fuentes antiguas pero que las sabe conjugar con las nuevas, coincidimos con Black (2001:164), en que lo común en la tradición medieval es encontrarnos con unas ortografías cortas, por ejemplo, las ortografías de pseudo-Phocas y Sion Vercellensis, y en siglos posteriores, la *Orthographia* del gramático Pisano Bartholomeus de Sancto Concordio (d. 1347), que ocupa solo dos folios<sup>41</sup>, o el tratado explícitamente titulado *Orthographia parvis utilis*<sup>42</sup>, que bien pudieran ser el precedente de esas 'gramáticas sucintas' que existen actualmente, y es probable que con fines semejantes.

Observamos que en consonancia con lo estrictamente gramatical hacen su aparición aspectos relacionados con el uso y la tradición que tienen un peso relevante entre los hablantes a lo largo de los siglos, que debemos tener presente y no pasar por alto. Los gramáticos en relación con la ortografía han optado por lo ampuloso o lo conciso y por el uso o no de la versificación, acorde con el objetivo y el tipo de destinatario al que iba dirigida su obra. Es decir:

1) Si el objetivo se tornaba al ámbito de la pedagogía/didáctica, lo prioritario era hacerse entender y, por tanto, intentar trasladar de la manera más clara posible el contenido de la obra.

2) Si, además, sumamos a este objetivo el del aprendizaje de las reglas de ese contenido, había que buscar una ayuda que sirviera de revulsivo y que fuera sobre todo efectiva. En estos casos entra en el juego la poesía, los versos mnemotécnicos, ya que la sonoridad y el ritmo musical que se le supone a todo verso facilita el aprendizaje.

---

<sup>36</sup> MARCHESI (1910: 86-94).

<sup>37</sup> CAPELLO (1943: 57-60), GASCA (1966: 10-11 nn. 7 y 10), PROFESSIONE, VIGNONO (1967: 80), GASCA (1977: 108-11), CAPELLINO (1984: 90, 96).

<sup>38</sup> GARDENAL (1988), PERCIVAL (1978: 247, 253 n. 18).

<sup>39</sup> SCHMIT (1969: 59 n. 142), PERCIVAL (1981: 235), HUNT (1980: 177 n. 3), NOVATI (1888: 72 n. 3), SCHIAFFINI (1922: 96 n. 1), FIERVILLE (1886), THUROT (1869: 453-457).

<sup>40</sup> BELTRAMI (1906-7: 525-37).

<sup>41</sup> BRF Cod. 150, 25r-26v (XV); BNP Cod. Lat. 4348, 29v-31r; Rome Bibl. Casanatense, Cod. MS 311, 79rss.

<sup>42</sup> BRF Cod. 3598, (XV) 13r-16r.

3) Por el contrario, si el propósito no era este, y las pretensiones eran más ambiciosas, es cuando nos encontramos con la ampulosidad de autores como Priscianus o con tratados de ortografía basados en él para otro tipo de uso, lejos del mero objetivo didáctico y memorístico.

4) Y por último, descubrimos tratados que podríamos denominar mixtos, en los que la base es la prosa, como ocurre, por ejemplo, en la obra de Parisius (*E*), pero que no descarta la inclusión del verso en los momentos que los considera idóneos para ayudar a la memorización de determinadas reglas ortográficas, explicadas previamente y de forma más extensa en prosa.

### 3. TRATAMIENTO DE LOS INTRODUCADORES SUBORDINADOS EN LOS CÓDICES 5-4-32 Y V.III.10<sup>43</sup>

#### 3.1. CÓDICE 5-4-32 de la Biblioteca Capítular Colombina de Sevilla

El manuscrito de la Biblioteca Capítular Colombina de Sevilla es una recopilación de fragmentos relativos a la ortografía.

Contiene<sup>44</sup>:

1. Incipit Liber Ugutionis de dubijs accentibus (h. 2 r.- 14 r.)  
Inc.: Sapientis est desidiie marcescenti non succumbere sed pocius curioso (h. 2r)
2. Liber ortografie tracte de Prisciano (h. 15 r.- 22 r.)  
Inc.: Literarum alie sunt vocales alie consonantes(h. 15r)
3. Liber ortografie de regulis magistri Iohannis de Lune (?) (h. 22v.- 24v.)  
Inc.: Sicut in dictionibus incipientibus a.c.e.g.(h.22v.)
4. Episcopus Paduanus (h. 36r.-37r.)  
Inc.: Sanctus Prosdocimus grecus missus est a Petro apostolo (h. 36r.)
- 5.-Ratio Lune in M°CCCC°XL Corse (h.38r.)

Del **CÓDICE 5-4-32 (C)** que comienza con el *Liber Vgutionis de dubijs accentibus* hemos estudiado los apartados 1, 2, 3 que son los que presentan obras de corte ortográfico. Un análisis en profundidad de este manuscrito nos ha llevado a proponer una nueva catalogación

<sup>43</sup> Remitimos a CUADRA (2018: 100ss) para ampliar información relativa al estudio y edición de los textos contenidos en el código 5-4-32 (El estudio del código V.III.10 lo abordamos en la Parte II).

<sup>44</sup> Enumeramos el contenido según consta en SÁEZ GUILLÉN (2002).

de los contenidos del mismo, según explicitamos en el siguiente cuadro:

Catalogación de Guillén	Nuestra catalogación
1. Incipit Liber Vgutionis de dubijs accentibus (h. 2 r.- 14 r.)	1. <i>Liber Vgutionis de dubijs accentibus</i> (ff. 2r- 5r) 2. <i>De orthographia</i> , Anónimo I (ff. 5r-14r)
2. Liber ortografie tracte de Prisciano (h. 15 r.- 22 r.)	3. « <i>Egutionis de orthographia</i> » (ff. 15r- 22r)
3. Liber ortografie de regulis magistri Iohannis de Lune (?) (h. 22v.-24v.)	4. Iohannes de Bononia, <i>Orthographia</i> (ff. 22v-24v) 5. <i>De orthographia</i> , Anónimo II (ff. 24v-25r)

Son 4 textos (2-5 según nuestra catalogación) de los siglos XII y XIII, salvo el fragmento de Iohannes de Bononia (4) que es del siglo XIV.

1. «*De orthographia, Anónimo I*» (ff. 5r-14r) contiene una obra anónima elaborada a base de diversos fragmentos en los que se plantean y explican variados aspectos de la ortografía latina. Estos fragmentos se encuentran agrupados, en su mayor parte, en apartados bien delimitados y encabezados por su título correspondiente, pero con un cierto desorden dentro del conjunto de dicha obra.

2. «*Egutionis de orthographia*» (ff. 15r.- 22r) es un resumen bien estructurado con aportaciones personales del autor, de la parte de la obra de Priscianus en la que trata el tema de la ortografía, no solo del libro I de sus *Institutiones grammaticae*, donde este autor engloba lo más importante y específico sobre la misma, sino de todo lo relacionado con esta parte de la gramática que se encuentra diseminado a lo largo de su obra.

3. «*Iohannis Lune orthographia*» (ff. 22v.-24v), es un fragmento del tratado de ortografía de Iohannes de Bononia que recoge aspectos relativos a las preposiciones.

4. «*De orthographia, Anónimo II*» (ff. 24v-25r) son unos fragmentos anónimos que ocupan 22 líneas cuyo texto coincide con apartados de otras obras de este manuscrito C y a su vez con partes de la obra de Parisius de Altedo contenida en el manuscrito E.

A continuación mostramos los fragmentos de estos textos en los que los autores tratan el tema de los nexos y de los pronombres (adjetivos) relativos introductores de oraciones subordinadas:

### 3.1.1. «De orthographia, Anónimo I»

Los apartados de esta parte del manuscrito a los que nos referíamos son los siguientes:

- De significatione uocalium et ipsarum ad inuicem transmutatione* (f. 5v)
- Hic auctor admonet lectorem de preuisione lectionis* (f. 6r)
- De modo proferendi per ordinalia uocabula* (f. 7r)
- De accentu partium orationis per ordinem ; De accentu; Exceptiones de accentu.* (ff. 7v-8r)
- De dyptongo* (f. 11v)
- De aspiratione* (f. 12v)
- De modo scribendi quasdam dictiones* (f. 13r)

Descubrimos aspectos significativos en tres de ellos: *De accentu partium orationis per ordinem*, *Excipit tractati orthographye*, *De dyptongo*.

En el primero el autor escribe:

*His iam uisis, est de accentu orationis partium procedendum, que sunt octo, habito respectu non ad singula generum, sed ad genera singulorum. Primo autem agemus de declinabilibus, secundo de **indeclinabilibus** ...*

Y se apoya en Priscianus para explicar qué palabras se engloban en cada uno de ellos:

*dictionum alie sunt **uniformes, id est indeclinabiles, ut** prepositio, aduerbium, **coniunctio** [...].*

En el apartado *De dyptongo* señala el autor:

*quatuor sunt dyptongi apud latinos ae et oe, au et eu, sed au et eu scribuntur et proferuntur ex toto apud latinos, ut 'audio et neutrum', sed ae et oe nec ex toto scribuntur nec ex toto proferuntur apud latinos, ut 'caelum et foenum'. Dyptongantur autem dictiones IIII<sup>or</sup> de causis...*

Entre ellas habla de la *causa differentie* (**quae/que**) para explicar o no su monoptongación, ya que de ello depende que



morfologicamente estemos hablando de relativo o de nexo coordinado copulativo. En las siguientes tablas queda recogido<sup>45</sup>:

<i>De accentu partium orationis per ordinem</i>		
<p>(f. 7v 119ss) <i>His iam uisis, est de accentu orationis partium procedendum, que sunt octo, habito respectu non ad singula generum, sed ad genera singulorum. Primo autem agemus de declinabilibus, secundo de indeclinabilibus, quia, ut dicit Priscianus<sup>46</sup> in IX, 'dictionum alie sunt uniformes, id est indeclinabiles, ut prepositio, aduerbium, coniunctio, interiectio, alie declinabiles, ut nomina, uerba, pronomina, participia'.</i></p>		
<p><b>Coniunctio/ coniunctio</b></p>	<p>El autor de este texto comienza distinguiendo entre términos declinables e indeclinables (que denomina <i>uniformes</i>) y explica el porqué de cada uno de ellos, siempre apoyándose en Priscianus. A la <i>coniunctio</i> (<i>coniunctio</i>) la sitúa entre los indeclinables.</p>	<p><i>Primo autem agemus de declinabilibus, secundo de indeclinabilibus, quia, ut dicit Priscianus in IX, 'dictionum alie sunt uniformes, id est indeclinabiles, ut prepositio, aduerbium, coniunctio, interiectio...</i></p>

(f. 9r 215ss) <i>Excipit tractati orthographye<sup>47</sup></i>		
<p><b>Si Num + ubi</b></p>	<p>Aquí el autor nos habla de los cambios que puede sufrir la letra <b>C</b> : Puede transformarse en otra letra (<b>u consonante x s g t</b>), o bien mantenerse,</p>	<p><i>Ast intercipitur ut <b>sicubi nuncubi</b> monstrant</i>  <i>Sillaba nulla cadit in <b>c</b> nisi cumque sequatur</i></p>

<sup>45</sup> En el estudio de los diferentes textos que incluyen ambos manuscritos (C) y (E) hemos abarcado no solo los nexos subordinados sino también los pronombres relativos ya que igualmente introducen oraciones subordinadas.

<sup>46</sup> *Gramm. II 452, 2-4: dictionum aliae sunt uniformes id est indeclinabiles ut aduerbia, coniunctiones, praepositiones, interiectiones, aliae declinabiles ut nomina, uerba, participia, pronomina.*

<sup>47</sup> Este apartado del manuscrito consta de una serie de versos mnemotécnicos utilizados en esta época bajomedieval con el fin de memorizar las normas ortográficas argumentadas previamente en prosa.

	<p>por ejemplo, en el caso de intercalarse en palabras compuestas por motivos de eufonía. Es el caso de la explicación de <i>sicubi</i> y <i>nuncubi</i>.</p>	
--	---	--

<i>De dyptongo</i>		
<p>(f. 11v 352ss) <i>Dyptongus est coniunctio duarum uocalium in eadem sillaba [...] Dyptongantur autem dictiones IIII<sup>or</sup> de causis: causa formationis, ut 'musa' addita e sic musae ; causa compositionis, 'neuter' quod componitur et ne et uter et sic est ibi facta dyptongus; causa differentie, ut 'quae' nomen dyptongatur ad differentiam 'que' coniunctionis; causa euphonie, ut 'audio'...</i></p>		
<b>Quae</b>	<p>En este fragmento en el que trata el tema del diptongo, habla de cuatro causas por las que se mantiene y subraya los casos en los que se abrevia. Explica la diferencia entre 'quae' nomen (relativo) y 'que' conjunción. Cambio de significado/morfológico que motiva el cambio ortográfico</p>	<p><i>Dyptongantur autem dictiones IIII<sup>or</sup> de causis:[...] causa differentie, ut 'quae' nomen dyptongatur ad differentiam 'que' coniunctionis;</i></p>

### 3.1.2. «Egutionis de orthographia»

La primera valoración significativa desde el punto de vista estructural con respecto al resto de obras que conforman este manuscrito C y en especial, respecto al «*De orthographia, Anónimo I*», es que podemos observar la existencia de un *incipit* y un *explicit* claros que abren y cierran respectivamente el contenido de esta obra y que, además, van precedidos de un prólogo-índice en el que de manera esquemática el autor indica las partes de la obra que pasará a desarrollar a continuación. Esta enumeración se inicia de manera escueta con el término *primo* que es una prueba más de la idea de concisión que esta obra deja entrever ya desde el comienzo, probablemente, porque se trataba de una recopilación de notas sobre este tema.

En época medieval, como destacan González Rolán-Saquero (2007:129), era habitual la existencia de prólogos, de los que se encuentran una gran variedad en textos de tipo académico o escolar escritos en latín. En esta ocasión se trata de una breve presentación que no se corresponde exactamente con los tipos de prólogos habitualmente catalogados<sup>48</sup>, pero que, en cualquier caso, marca el comienzo y una preparación para lo que va a desarrollar a continuación:

<i>Primo de distinctione literarum.</i>	<i>De compositione literarum</i>
<i>De potestate literarum.</i>	<i>De concisione litere in prolatione</i>
<i>De geminatione literarum.</i>	<i>De dubio quantitatis literarum</i>
<i>De transmutatione literarum.</i>	<i>De terminatione sillabarum</i>
<i>De additione literarum.</i>	<i>De spiritu seu aspiratione</i>
	<i>sillabarum et</i>
<i>De abiectioe literarum.</i>	<i>De terminatione dictionum</i>

Aspectos significativos del tema que nos ocupa encontramos en fragmentos de *De transmutatione literarum*, *De dubio quantitatis literarum*, *De spiritu seu aspiratione sillabarum*, *De terminatione dictionum*, como queda recogido en las siguientes tablas:

<i>De transmutatione literarum</i>		
(f. 17v 117-120) <b>M</b> transit in <b>n</b> sequentibus <b>c</b> uel <b>d</b> uel <b>f</b> uel <b>q</b> uel <b>t</b> , ut ' <b>num nuncubi</b> , tantum tantundem, am anfractus, <b>num nunquam</b> , idem identitem', ut Priscianus <sup>49</sup> , libro I, titulo de mutatione semiuocalium et cetera, capitulo M.		
<b>Num</b>	El autor nos habla del cambio que puede sufrir la consonante <b>M</b> según las consonantes que le sigan. En este punto explica la transformación de <b>m&gt;n</b> del nexa 'num' al pasar a formar parte del término 'nuncubi' y,	<b>M</b> transit in <b>n</b> sequentibus <b>c</b> uel <b>d</b> uel <b>f</b> uel <b>q</b> uel <b>t</b> , ut ' <b>num nuncubi... num nunquam</b> '...

<sup>48</sup> Cf. MINNIS (1988: 13ss), HAMESSE (2000: 639-661).

<sup>49</sup> *Gramm.* II 29, 15-20: *M* [...] transit in *n*, et [...] *d* vel *c* vel *t* vel *q* sequentibus, ut '*tantum tantundem*', '*idem identidem*', [...], '*num nuncubi*' [...] '*am*' [...] *f* [...] '*anfractus*'.

	por tanto, entrar la consonante <b>M</b> en contacto con <b>C</b> . M+C= NC	
<p>(f. 18r 131-135) <i>Q transit in c in principiis quorundam nominum infinitiuorum per obliquos casus, ut 'qui cuius cui'; similiter a uerbis q habentibus in quibusdam participiis q in c transfertur, ut 'loquor locutus, sequor secutus' et cetera [...] Priscianus<sup>50</sup>, libro primo, titulo de mutatione mutarum et deriuatione uel compositione, capitulo de Q.</i></p>		
<p><b>Qui Cuius cui</b></p>	<p>En este fragmento nos habla del cambio que sufre la consonante <b>Q</b> al pasar a formar parte de los denominados casos oblicuos de algunos infinitivos y nombres. Este autor no especifica, como hace Priscianus (ver nota), a los nombres interrogativos, por lo que esta norma ortográfica la consideramos extensiva a la explicación de los relativos.</p>	<p><i>Q transit in c in principiis quorundam nominum infinitiuorum per obliquos casus, ut 'qui cuius cui'...</i></p>

*De dubio quantitatis literarum*

(f. 21r 264-269) *Iste dictiones datiuorum singularum 'huic cui ei' monosyllabe sunt, inueniuntur tamen, sed raro, bisyllabe... ut Priscianus, libro XIII<sup>51</sup>, titulo de quatuor modis declinationis*

<sup>50</sup> *Gramm.* II 36, 5-11: [...] *q* [transit] [...] *c*, numquam in principiis infinitiuorum vel interrogatiuorum quorundam nominum posita per obliquos casus in illam transiret, ut 'quis cuius cui'. similiter a uerbis *q* habentibus in quibusdam participiis in *c* transfertur, ut 'sequor secutus', 'loquor locutus'. transit in *s*, ut 'torqueo torsi', [...] transit [...] in *x*, ut 'coquo coxi'.

<sup>51</sup> *Gramm.* III 9, 26 – 10, 15: queritur in hoc modo [...] 'huic' 'cui' 'ei' monosyllaba sint accipienda in datiuo [...]. inueniuntur tamen, sed raro, bisyllaba, et maxime 'ei' differentiae causa, ne interiectio esse putetur [...] unde pluralis etiam datiuus et ablatiuus [...] his.

*pronominum, capitulo supra dictorum queritur in hoc modo, et libro VII<sup>52</sup>, titulo de uocatio singulari secunde declinationis.*

<b>Qui cui</b>	<p>En esta ocasión el autor nos transmite la duda que existe en considerar monosílabos o bisílabos algunos términos. Encontramos que el relativo dativo <i>cui</i>, en mayor medida era considerado monosílabo.</p>	<p><i>Iste dictiones datiuorum singularum 'huic cui ei' monosillabe sunt, inueniuntur tamen, sed raro, bisillabe...</i></p>
----------------	---	---

*De spiritu seu aspiratione sillabarum*

(f. 22r 308-311) *Nulla prepositio habet aspirationem sicut nec coniunctio, in aliis VI partibus orationis sunt que habent aspirationem, sunt que non habent, [...] ut dicit Priscianus<sup>53</sup>, libro XIII, titulo de **orthografia** prepositionis capitulo.*

<b>Coniunctio</b>	<p>En este fragmento el autor matiza y generaliza que ninguna conjunción tiene aspiración.</p>	<p><i>Nulla prepositio habet aspirationem sicut nec <b>coniunctio</b>...</i></p>
-------------------	--	--

*De terminatione dictionum*

(f. 22r 312-315) *Nulla dictio apud latinos desinit in **x**, nisi nomina et **ex** prepositio, que greca est, et 'uix et mox pax', [...] ut dicit Priscianus<sup>54</sup>, libro XIII, titulo item de **orthografia** prepositionis, capitulo sciendum.*

<sup>52</sup> *Gramm. II 303, 26 - 304, 2: 'Ei' quoque cum rationabiliter monosyllabum esse deberet, cum genetivus 'eius' sit disyllabus [...] differentiae causa, ne si monosyllabum sit, interiectio esse putetur.*

<sup>53</sup> *Gramm. III 29, 12-14: Nulla praepositio habet aspirationem sicut nec coniunctio, cum in aliis sex partibus orationis sunt, quae habeant aspirationem, sunt, quae non habeant ut 'hara, habeo, habens, hic, huc, heu'.*

<sup>54</sup> *Gramm. III 29, 26-29: Nulla alia pars in x desinit apud latinos nisi nomina et 'ex' praepositio, quae Graeca est, et 'vix' et 'mox' et 'pax' adverbium comicum [...] quod similiter Graecum est.*

<p>En este fragmento relativo a la regla ortográfica de palabras terminadas en <b>X</b>, el autor no explicita cuestiones relativas a conjunciones pero podemos extrapolar el contenido e interpretar que engloba a cualquier término, salvo '<i>nomina et ex prepositio</i>' por lo tanto también pueden incluirse los nexos.</p>	<p><i>Nulla dictio apud Latinos desinit in <b>x</b>, nisi nomina et <b>ex</b> prepositio, que greca est, et 'uix et mox pax'...</i></p>
--	---

### 3.1.3 «*Iohannis Lune orthographia*»

En este fragmento, en general, podemos reconocer los rasgos característicos de la época bajomedieval en especial lo relacionado con la estructura de las gramáticas versificadas, pues el *magister* aunque escribe en prosa presenta de forma concisa la regla que pretende exponer sirviéndose de un lenguaje básico sin afán de recrearse y sin citar fuentes. De esta manera el autor consigue el principal objetivo desde el punto de vista didáctico que es lograr que se aprendan y memoricen las reglas fundamentales.

El tema especialmente tratado por este *magister* es el de las preposiciones.

No obstante, también hemos encontrado alguna referencia en palabras compuestas de **qui**, como recogemos a continuación:

<p>(f. 23r 39- 23v 43) <i>Quotiens hec prepositio <b>am</b> uel queuis alia dictio desinens in <b>m</b> componitur cum dictione incipiente a <b>c</b>, <b>d</b>, <b>f</b>, <b>q</b> uel <b>t</b> conuertitur <b>m</b> in <b>n</b>. Huic regule obstare uidetur hec tres dictiones: 'quemcumque', 'quantumcumque', ubi <b>m</b> non transit in <b>n</b> sequente <b>c</b>. Ad quod respondetur quod regula loquitur de dictionibus compositis, ille uero non sunt composite sed sillabicate.</i></p>		
<p><b>Qui+cumque</b></p>	<p>En este fragmento el autor explicita la regla ortográfica del paso de <b>M&gt;N</b> seguida de determinadas</p>	<p><i>Huic regule obstare uidetur hec tres<sup>55</sup>dictiones: 'quemcumque', 'quantumcumque', ubi <b>m</b> non transit in <b>n</b> sequente <b>c</b>. Ad quod respondetur quod regula loquitur de dictionibus</i></p>

<sup>55</sup> El autor escribe *tres* pero solo aparecen recogidos dos ejemplos.

<p>consonantes (<b>c, d, f, q</b> uel <b>t</b>). Pero subraya la excepción de tres palabras compuestas que aun encontrándose la <b>M</b> seguida de consonante <b>C</b> no se transforma en <b>N</b>. Entre ellas la palabra compuesta de <i>qui+cumque</i>.</p>	<p><i>compositis, ille uero non sunt composite sed sillabicate.</i></p>
--	---

Tras un breve recorrido por la ortografía latina a partir de los textos que proporcionamos, con especial seguimiento de los siglos XII-XIII, nos hemos detenido en señalar los aspectos más significativos de la Educación en Italia en época bajomedieval (cuna de los autores de los textos de los códices *C* y *E*) y hemos mencionado los principales gramáticos que trataron temas de ortografía. Destacamos en este punto nuestra aportación al listado inicial del nombre de Parisius de Altedo y su obra *De orthographya*.

En esta parte I del artículo hemos acometido el tratamiento de los introductores subordinados en los cuatro textos de tema ortográfico del Códice 5-4-32 de la Biblioteca Capitular Colombina de Sevilla. Hemos descubierto aspectos significativos del tema que nos ocupa, principalmente, en el «*De orthographia, Anónimo I*» y en el «*Egutionis de orthographia*», como queda recogido en las tablas correspondientes.

En el «*De orthographia, Anónimo I*» en tres de sus apartados: *De accentu partium orationis per ordinem*, *Excipit tractati orthographye*, *De dyptongo*.

En el «*Egutionis de orthographia*» en fragmentos de *De transmutatione literarum*, *De dubio quantitatis literarum*, *De spiritu seu aspiratione sillabarum*, *De terminatione dictionum*.

En la Parte II completaremos los puntos señalados aquí con la aportación de los textos del código V. III. 10 y con el estudio contrastivo del contenido de ambos códices y conclusiones generales.